

PROPUESTA DE ECOESQUEMAS DEL MAPA de julio 2021

RESUMEN de la PROPUESTA de julio de 2021

ECOESQUEMA PRINCIPAL y COMPLEMENTARIO

El MAPA propone dos tipos de ecoesquemas (EE): uno principal y otro complementario.

EE principal

Se concederán pagos a los beneficiarios que voluntariamente lo soliciten y lleven a cabo en las hectáreas elegibles al menos una práctica a elegir entre 7.

A este EE se destinará el 90% de la dotación (996,7 M€).

Habrà un pago compensatorio en euros/hectàrea elegible.

EE complementario

Podràn acogerse a este los beneficiarios del EE principal que voluntariamente lo soliciten y lleven a cabo una de 2 prácticas a elegir.

Se destinarà el 10% de la dotación (110,7 M€).

Habrà para una de las prácticas un pago compensatorio y para la otra un pago incentivador en euros/hectàrea elegible.



DESARROLLO de los EE

- ✓ Se han diseñado de tal modo que sea cual sea el tipo de superficie elegible que el agricultor tiene pueda elegir al menos entre 2 prácticas de las previstas en el EE principal y una de las establecidas en el EE complementario.
- ✓ Todas las prácticas serán anuales.
- ✓ Sobre una misma superficie solo se pueden realizar 2 prácticas (una del EE principal y otra del EE complementario).
- ✓ Con excepción de la P8 cuyo pago será incentivador, el resto percibirán un pago compensatorio dirigido a cubrir en la medida de lo posible, conforme a la disponibilidad presupuestaria, el lucro cesante y los costes derivados de su puesta en marcha.

PROPUESTA DE ECOESQUEMAS DEL MAPA de julio 2021

	EE PRINCIPAL		
	P1 - IMPULSO DEL PASTOREO EXTENSIVO	P2 -SIEGA SOSTENIBLE Y MÁRGENES SIN SEGAR DE PASTOS	P3 - ROTACIONES CON ESPECIES MEJORANTES EN TIERRAS DE CULTIVO
ELEGIBILIDAD (superficie)	Hectáreas (ha) elegibles de pastos permanentes (netos) y pastos temporales sobre las que se realice esta práctica.	Hectáreas (ha) elegibles de pastos permanentes (netos) y pastos temporales sobre las que se realice esta práctica.	Hectáreas (ha) elegibles de tierras de cultivo sobre las que se realice esta práctica.
Nº potencial de has	Hectáreas total: 6.379.901. Hectáreas susceptibles de pastoreo: 4.825.603.	Hectáreas total: 6.379.901. Hectáreas susceptibles de siega: 1.554.298	10,50 M Ha
BENEFICIARIOS	Agricultores "activos" : ganaderos de vacuno, ovino, caprino, equino y [porcino] titulares de explotaciones ganaderas inscritas en REGA del tipo producción y reproducción y pasto, con la clasificación zootécnica compatible con la realización del pastoreo (producción de leche, producción de carne y mixtas y en el caso del porcino clasificadas como porcino extensivo), que declaren hectáreas elegibles de pastos permanentes y pastos temporales y realicen esta práctica sobre las mismas.	Agricultores "activos": Ganaderos de vacuno, ovino, caprino y equino titulares de explotaciones inscritas en el REGA del tipo producción y reproducción y tipo pasto, con la clasificación zootécnica compatible con el aprovechamiento de la siega para la alimentación de los animales propios (producción de leche, producción de carne y mixtas) y que declaren hectáreas elegibles de pastos permanentes y pastos temporales.	Agricultores activos titulares de explotaciones inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias
Nº potencial beneficiarios	97.256	32.419	340.248
REQUISITOS	<p>La práctica consiste en realizar sobre las superficies elegibles el pastoreo real y efectivo (aprovechamiento a diente) durante un mínimo de [120] días al año con ganado vacuno, ovino, caprino, equino y porcino extensivo, respetando las siguientes cargas ganaderas:</p> <p>a) Pastos húmedos del Norte Peninsular : mínima 0,2 UGM/ha y máxima [2] UGM/ha. Has susceptibles de pastoreo : 261.802.</p> <p>b) Pastos Mediterráneos y Pastos Insulares (incluyendo dehesas: mínima 0,2 UGM/ha y máxima [1,2 UGM/ha]. - Has susceptibles de pastoreo : 4.563.802.</p>	<p>No se puede ser beneficiarios en una misma hectárea de la P2 y la P1.</p> <p>La práctica se aplica a nivel de explotación (en las hectáreas susceptibles de siega) con las siguientes dos actuaciones:</p> <p>1) Establecer un margen sin segar en las zonas húmedas de la explotación del [10%] del conjunto de pastos de siega que se podrán rotar año tras año y someter a siega y pastoreo extensivo una vez se haya completado el ciclo biológico de los lepidópteros, no [antes del 30 de agosto] del año en curso.</p> <p>2) Siega sostenible con una frecuencia y en época del año a determinar [Preferiblemente henificado y en caso de ensilado con gestión de los plásticos]</p> <p>Se tendrán en cuenta las diferencias entre:</p> <p>* Pastos húmedos del Norte Peninsular: Has susceptibles de siega : 1.047.209.</p> <p>* Pastos Mediterráneos y Pastos Insulares: Has susceptibles de pastoreo : 507.089.</p>	<p>Consiste en la práctica de la rotación anual de cultivos en tierra arable, que incluya especies mejorantes (guisante, alfalfa, judía, lenteja, garbanzo, girasol, colza, etc.)</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que haya rotación en el [40%] de la tierra de cultivo (salvo especies plurianuales). - Como mínimo, el [20%] de la superficie arable, será especies mejorantes, de las cuales la mitad deberán ser leguminosas. - Tras una leguminosa no podrá ir un barbecho. - Así mismo, el barbecho no podrá representar más del [20%] (en baja pluviometría un máximo del [40%]). - En el caso de barbecho sembrado en un [10%], los límites del barbecho podrán incrementarse en [10] puntos porcentuales.
IMPORTE APROXIMADO (sin integrar EE complementario en EE principal)	Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en: Pastos húmedos ----- 57 €/ha Pastos mediterráneos --- 37 €/ha Pastos insulares ----- a determinar	Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en: Pastos húmedos ----- 60 €/ha Pastos mediterráneos --- 39 €/ha Pastos insulares ----- a determinar	Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en: TC secano ----- 45 €/ha TC secano húmedo ---- 78 €/ha TC regadío ----- 130 €/ha TC Baleares ----- a determinar

PROPUESTA DE ECOESQUEMAS DEL MAPA de julio 2021

	EE PRINCIPAL		
	P4 – SIEMBRA DIRECTA	P5 – ÁREAS NO PRODUCTIVAS EN TIERRAS DE CULTIVO	P6 - PRÁCTICA DE CUBIERTAS VEGETALES VIVAS EN CULTIVOS LEÑOSOS
ELEGIBILIDAD (superficie)	Hectáreas (ha) elegibles de tierras de cultivo en secano sobre las que se realice esta práctica.	Total de hectáreas elegibles (de tierras de cultivo) de la explotación en la que se ubique el área no productiva (barbecho semillado, islas, márgenes multifuncionales, no cosechado y tumbado de cereal o leguminosa, etc.).	Has elegibles de cultivos leñosos sobre las que se realiza esta práctica.
Nº potencial de has	5 M Ha	10,70 M Ha	5,36 M ha
BENEFICIARIOS	Agricultores activos titulares de explotaciones inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias	Agricultores activos titulares de explotaciones inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias	Agricultores “activos”, titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrícolas que realicen esta práctica sobre las ha elegibles de cultivos leñosos
Nº potencial beneficiarios	178.000	347.248	596.067
REQUISITOS	<p>Consiste en la eliminación de las labores sobre el suelo, para que la superficie de tierra arable quede cubierta por restos vegetales durante todo el año.</p> <p>Se requerirá el mantenimiento de los rastrojos sobre el terreno y llevar a cabo rotación de cultivos.</p>	<p><u>Se establecerán elementos y áreas que permitan conservar la biodiversidad</u> (aportar zonas de refugio y alimento de aves e insectos, polinizadores, etc.) y los recursos naturales y que aumenten la resiliencia a los impactos del cambio climático.</p> <p>Para el cumplimiento de esta práctica, se tendrá que dejar un [10%] de superficie no productiva. El apoyo financiero se realizará sobre la totalidad de hectáreas elegibles de las tierras de cultivo de la explotación.</p> <p>La ubicación de los elementos y áreas no productivas podrá cambiar cada año.</p> <p>El uso de productos fitosanitarios será restringido o en algunos casos, excluido, en estas áreas.</p>	<p>Compromiso anual de mantener sobre el terreno una cubierta vegetal viva.</p> <p>Manejo solo a través de siega mecánica o desbrozado y depositado sobre el terreno de los restos de la siega/desbroce.</p> <p>La cubierta vegetal debe permanecer sin segar/desbrozar en los periodos estipulados según la zona. Además, los restos de las cubiertas vegetales, una vez segadas/desbrozadas, deben cubrir el espacio inicial ocupado por la cubierta, de forma que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año en el porcentaje de anchura de la cobertura que se haya establecido.</p> <p>Para parcelas con pendiente $\geq 10\%$, la anchura de la cubierta será un metro más que de la condicionalidad.</p> <p>Será obligatorio llevar un cuaderno de explotación en el que se reflejarán todas las labores y operaciones realizadas.</p>
IMPORTE APROXIMADO (sin integrar EE complementario en EE principal)	<p>Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en:</p> <p>TC secano ----- 47 €/ha</p> <p>TC Baleares ----- a determinar</p>	<p>Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en:</p> <p>TC secano ----- 46 €/ha</p> <p>TC secano húmedo ---- 80 €/ha</p> <p>TC regadío ----- 140 €/ha</p> <p>TC Baleares ----- a determinar</p>	<p>Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en:</p> <p>Pendiente < 5 % ----- 59 €/ha</p> <p>Pendiente $\geq 5-10\%$ ---100 €/ha</p> <p>Pendiente > 10% ----- 138 €/ha</p>

PROPUESTA DE ECOESQUEMAS DEL MAPA de julio 2021

	EE PRINCIPAL	EE COMPLEMENTARIO	
	P7 - PRÁCTICA DE CUBIERTAS INERTES EN CULTIVOS LEÑOSOS	P8 – GESTIÓN SOSTENIBLE DE INSUMOS	P9 - PASTOREO RACIONAL MEDIANTE LA ROTACIÓN DE SUPERFICIES Y DE ESPECIES APLICANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS
ELEGIBILIDAD (superficie)	Has elegibles de cultivos leñosos sobre las que se realiza esta práctica.	Has elegibles correspondientes a las <u>tierras de cultivo y pastos fertilizados o tratados</u> .	Has elegibles de <u>pastos permanentes (netos) y pastos temporales de Pastos Mediterráneos</u> y Pastos Insulares (incluyendo tanto los pastos con predominancia arbórea y arbustiva -dehesas- como aquéllos formados por especies anuales o perennes, resistentes a la sequía, que se agostan en verano).
Nº potencial de has	5,36 M ha	15,98 M Ha	4.563.802
BENEFICIARIOS	Agricultores “activos”, titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrícolas que realicen esta práctica sobre las ha elegibles de cultivos leñosos	Agricultores activos titulares de explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Agrícolas/Ganaderas, con hectáreas elegibles de tierra de cultivo y pastos fertilizados y/o tratados .	Ganaderos “activos” de vacuno, ovino, caprino, equino y [porcino] titulares de explotaciones (REGA) que declaren hectáreas elegibles de pastos permanentes y pastos temporales y realicen esta práctica sobre las mismas. Deberán ser beneficiarios y cumplir con el EE de Pastoreo Extensivo (P1).
Nº potencial beneficiarios	596.067	596.067	77.453
REQUISITOS	Compromiso anual de triturar los restos de poda y depositarlos sobre el terreno, como alternativa a la quema de los mismos. Será obligatorio llevar un cuaderno de explotación en el que se reflejarán todas las labores y operaciones realizadas. El beneficiario debe comprometerse expresamente a no quemar los restos de poda en ninguna de sus parcelas.	La elaboración y aplicación de un plan individual de abonado (obligatorio en Zonas Vulnerables) . Se deberá contar con asesoramiento técnico . En caso de regadío, la gestión conjunta del plan de abonado con el plan de regadío. Las labores de fertilización, tratamientos fitosanitarios y de regadío, en su caso, deberán quedar recogidas en el cuaderno de explotación electrónico.	Aplicación de un Plan de Gestión de Pastoreo Racional que incluya: - Plan de rotación de parcelas de pastoreo extensivo que permita el descanso de esa superficie , y/o - Plan de rotación de especies , alternando al menos bovino y ovino. - La implantación de los medios de digitalización necesarios: * Libro electrónico de la explotación * Gestión del pastoreo por geolocalización con al menos el [30 %] animales portadores de collares digitales. * Gestión del estado vegetativo de las parcelas vía satélite.
IMPORTE APROXIMADO (sin integrar EE complementario en EE principal)	Pago compensatorio por hectárea que se espera para 2027 en: Pendiente < 5 % ----- 55 €/ha Pendiente ≥ 5-10 % --- 94 €/ha Pendiente > 10% ----- 130 €/ha	¿?	¿?

PROPUESTA DE ECOESQUEMAS DEL MAPA de julio 2021

ALTERNATIVAS DE PRÁCTICAS DE ECO ESQUEMAS SEGÚN TIPOLOGÍA DE PRODUCCIONES

	ECO ESQUEMA PRINCIPAL							ECO ESQUEMA SECUNDARIO	
	AGRICULTURA DE CARBONO				AGROECOLOGÍA			AGRICULTURA DE PRECISIÓN	
	P1 PASTOREO EXTENSIVO	P4 AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN- SIEMBRA DIRECTA ¹	P6 CUBIERTA VEGETAL VIVA	P7 CUBIERTA VEGETAL INERTE	P2 MANEJO DE PASTOS SIEGA SOSTENIBLE ²	P3 ROTACIÓN ESPECIES MEJORANTES ³	P5 ÁREAS NO PRODUCTIVAS EN TIERRA DE CULTIVO	P8 GESTIÓN SOSTENIBLE INSUMOS ⁵	P9 PASTOREO RACIONAL (ROTACIÓN DE ESPECIES Y PARCELAS) ⁶
LÍNEA DE BASE (CONDICIONALIDAD REFORZADA)	BCAM 1	BCAM 6, BCAM 7, BCAM 8	BCAM 7	BCAM 3, BCAM 7	BCAM1, BCAM4, BCAM9	BCAM 8	BCAM 4, BCAM 9	BCAM 6	BCAM 1
PASTOS HÚMEDOS	X				X			X	
PASTOS MEDITERRÁNEOS	X				X			X	X
TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO HÚMEDAS (CORNISA CANTÁBRICA)						X	X	X	
TIERRAS DE CULTIVO DE SECANO		X				X	X	X	
TIERRAS DE CULTIVO DE REGADÍO						X*	X*	X	
CULTIVOS PERMANENTES EN PENDIENTE ≥ 10%			X	X				X	
CULTIVOS PERMANENTES EN PENDIENTE =5 Y < 10%			X	X				X	
CULTIVOS PERMANENTES EN PENDIENTE < 5%			X	X				X	
	Montante estimado eco esquema principal (90% ring fencing 23% sobre pagos directos): 996,7 M €							Montante estimado eco esquema secundario (10% ring fencing 23% sobre pagos directos): 110,7 M €	

(1) Práctica exclusiva para zonas erosionadas o con riesgo de erosión.

(2) En las áreas en las que la tipología de pastos permita la siega.

(3) En el caso en el que la BCAM 8 deje margen para una rotación más exigente a través de esta práctica

(5) En el caso de pastos, sólo en disponible para aquellos que requieran uso de insumos. Pago incentivador

(6) Pago compensatorio. No compatible con P8

(*) Posibilidad de exigir la gestión sostenible de insumos entre los criterios de elegibilidad y excluirlos de la posibilidad del EE secundario

Para información en detalle sobre la propuesta del MAPA:

https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/propuesta-provisional-de-eco-esquemas-en-el-marco-de-la-arquitectura-ambiental-del-pepac-julio-2021_tcm30-571865.pdf

Nota: Esta información es meramente orientativa, COAG-CyL no se hace responsable del contenido de la misma ni de las posibles modificaciones de la propuesta.

Valladolid, 1/agosto/2021
SS.TT. COAG -Castilla y León.